

ACTA 4468

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las diecisiete horas con veinte minutos, del diecisiete de enero de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Vicepresidente
Sr. Mario Mora Quirós	Viceministro de Educación
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Tyronne Esna Montero	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Directiva

AUSENTES

Sr. Juan Manuel Cordero González	Por compromiso personal
Sr. Jorge Muñoz Araya	Por encontrarse fuera de San José

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sra. Shirley Benavides Vindas	Gerente General
Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Roberto Mora Rodríguez	Subgerente Técnico
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

POR LA AUDITORÍA:

Sra. Rita Mora Bustamante	Auditora Interna a.i.
---------------------------	-----------------------

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
------------------------	---------------------------------------

El señor Presidente, inicia la sesión brindado un cordial saludo y desea muchos éxitos a todos en este año que recién inicia. Asimismo brinda unas palabras de bienvenida para la señora Rita Mora Bustamante, quien está actualmente ejerciendo las funciones de Auditora Interna de la Institución, en forma interina.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el proyecto orden del día, el cual es aprobado de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Aprobación acta de la sesión 4467.
4. Correspondencia:
 - 4.1 Oficio con fecha 13 diciembre 2010, suscrito por un grupo de alumnos del programa Instalaciones Residenciales, en el cual se solicita que se les impartan los módulos que les faltan para concluir el programa.
 - 4.2 Oficio JD-135-2010. Entrega por parte de la Secretaría Técnica del compendio sobre leyes y reglamentos, para uso de la Junta Directiva.
5. Oficio AI-01503-2010, Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna (***se entrega para ser discutido en una próxima sesión***).
6. Presentación sobre Educación Técnica, expone Lic. Mario Mora, Viceministro de Educación.
7. Reinversión de Título Cero Cupón Desmaterializado, modalidad TPCERD, número de título 664, por un monto de ¢6,217,666,666.67 colones, con fecha de vencimiento 24 de enero de 2011.
8. Oficio JD-001-2011, conocimiento Informe N°. DFOE-SOC-1369, sobre los resultados del estudio del Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para el año 2011. (**Aprobación del presupuesto inicial del 2011**).
9. Solicitud de permiso sin goce de salario de Ana Lucía Delgado.
10. Informes de la Dirección.
11. Mociones y Varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Presidente, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Estudio y aprobación del acta N° 4467.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si existe algún inconveniente en aprobar el acta, debido a que se excusó de participar en la discusión de un tema.

El señor Asesor Legal, indica que con la aprobación del acta se trata de ratificar que cuando se realizó la sesión, se discutieron los asuntos previstos en la agenda y se tomaron los acuerdos correspondientes; en ese sentido no existe inconveniente en que se apruebe ya que en el acta queda consignado que el Director Lizama, se retiró en el momento oportuno.

El señor Director Lizama Hernández, indica que cuando se analizó el tema de la reforma al presupuesto operativo, hizo un comentario que viene consignado en el acta, sin embargo también mencionó una sugerencia que se consultara sobre el proceder de otras instituciones del Estado, en el sentido de que *“cuando se trata de este tipo de situaciones no se ingresa al presupuesto esta obligación contingente, sino que se le comunique a la Contraloría o a la Autoridad Presupuestaria, que la Institución dispone de fondos para un eventual pérdida de juicio basado en el superávit, no basado en una presupuestación que tiene otra finalidad y obedece a otro tipo de criterio. Considera que debe hacerse la consulta a futuro, porque sino el presupuesto de la Institución va a seguir generando un gran superávit”*

El señor Presidente, indica que se consigne en el acta el comentario que realizó el Director Lizama.

Una vez expuestas las observaciones se procede a la someter a votación el acta 4467, por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstiene de votar el acta el Director Luis Fernando Monge, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO**Correspondencia.****4.1 Oficio con fecha 13 diciembre 2010, suscrito por un grupo de alumnos del programa Instalaciones Residenciales, en el cual se solicita que se les impartan los módulos que les faltan para concluir el programa.**

El señor Presidente, da lectura al oficio suscrito por un grupo de alumnos del programa Instalaciones Residenciales, en el cual se solicita que se les impartan los módulos que les faltan para concluir el programa.

En este sentido, el tema es eminentemente técnico y al haber ingresado a Junta Directiva el 13 de diciembre, se ha iniciado con la atención del mismo.

El señor Director Esna Montero, comenta que este oficio lo entregó a la Secretaría Técnica, ya que el grupo de personas le contactaron, algunos participantes son de Recope y de otras Instituciones; en ese sentido le solicitaron que les hiciera entrega de la nota. De acuerdo con lo que le comentaron, ha existido una gran colaboración por parte de la Subgerencia Técnica, sin embargo al parecer les cambiaron algunas condiciones. Según lo conversado con el señor Subgerente Técnico, indicó que están tratando de acomodar la situación, ya que inicialmente les habían comunicado que tenían que trasladarse hasta San José para recibir los módulos restantes, situación que se le hacía difícil por asuntos laborales. También el señor Subgerente, le indicó que el tema lo vería este año en Junta Directiva.

El señor Subgerente Técnico, indica que efectivamente esta es una solicitud que se presentó hace aproximadamente dos meses, donde la solución de la Administración fue clarificar lo que significaba dejar los grupos fuera o que el programa se había cerrado.

Por las exigencias del mercado y las exigencias que así lo ameritan, el programa se diseñó con varias salidas certificables o niveles de cualificación, lo que brinda mayor posibilidad a la población estudiantil de llevar otros programas de formación. En este caso en concreto, lo que ocurrió fue que el Núcleo cerró módulos, por ofrecer otra oferta. No obstante, ya se está canalizando el nombramiento del docente que

continuará con los módulos en la Provincia de Limón, además la señora Marta Arce y don Allan Prendas están debidamente informados.

La señora Gerente General, solicita respetuosamente al Director Esna Montero, que cuando se presenten este tipo de situaciones los haga llegar a la Gerencia respectiva, esto con el fin de brindar una respuesta inmediata e incluso mucho más ágil. Sugiere que antes de que vengan a Junta Directiva, primero se conozcan en las instancias correspondientes, con el propósito de que se resuelvan lo más pronto posible.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que únicamente lo que hizo fue traer la nota, ya que venía dirigida a la Junta Directiva, por lo que aclara que en este caso fungió como enlace.

El señor Presidente, indica que en esta misma línea hay notas de otros lugares y lo que se está tratando es de atenderlas lo más pronto posible para que no ocupen espacio en la agenda de Junta Directiva, sin embargo está claro que es importante que la Junta Directiva conozca sobre los avances que se tienen en este campo.

La señora Directora Cole Beckford, agradece las palabras de la señora Gerente General, en el sentido de que las solicitudes se remitan a las Gerencias en primera instancia.

Agrega que ha sido enfática en cuanto a la atención y colaboración que siempre ha recibido por el anterior Subgerente y el actual Subgerente Técnico, ante solicitudes de esta naturaleza; sin embargo al inicio si tuvo quejas de que algunas solicitudes no se concretaran, pero se fue dando el canal adecuado. También en ocasiones y sin identificarse como directora lo hacía directamente. Sin embargo está clara en que ellos están para aspectos macros y de políticas, pero es importante saber que estas pequeñas cosas van a ser debidamente atendidas.

El señor Presidente, informa que en el tema Lomas de Ocloro, ha solicitado a la señora Gerente General y al señor Subgerente Técnico, que programen la visita al Centro; además se atenderá dentro de las prioridades de este año.

Somete a consideración de los señores directores y directoras para que la nota se remita a la Subgerencia Técnica.

CONSIDERANDO:

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia la nota con fecha 13 diciembre de 2010, suscrita por un grupo de estudiantes del Programa Electricista Instalador Residencial y Comercial, del Centro Regional Polivalente de Limón y del Taller Público Cerro Mocho; en la cual plantean una situación particular con respecto al desarrollo del programa de formación.
2. Que una vez conocido la nota en mención por unanimidad los señores directores y señora directora manifiestan que el asunto se traslade para su debida atención a la Subgerencia Técnica:

POR TANTO ACUERDAN:

TRASLADAR A LA SUBGERENCIA TECNICA EL OFICIO CON FECHA 13 DICIEMBRE DE 2010, SUSCRITO POR UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ELECTRICISTA INSTALADOR RESIDENCIAL Y COMERCIAL DE LA UNIDAD REGIONAL DE LIMON.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°001-2011-JD.

4.2 Oficio JD-135-2010. Entrega por parte de la Secretaría Técnica del compendio sobre leyes y reglamentos, para uso de la Junta Directiva.

El señor Secretario Técnico, indica que elaboraron un compendio de Leyes y Reglamentos, básicos para uso y consulta de los señores miembros de Junta Directiva, por lo que sugiere respetuosamente, se maneje en el casillero correspondiente.

El señor Presidente, indica que también se hace entrega de calendarios y planificadores para el año 2011. El diseño del calendario está enfocado en el tema del ambiente ya que esta Administración está trabajando activamente en este campo.

ARTICULO QUINTO

Oficio AI-01503-2010, Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna (se entrega para ser discutido en una próxima sesión).

El señor Presidente, indica que el documento se entrega formalmente para ser discutido en la próxima sesión. Asimismo la señora Auditora Interna hará una breve referencia del documento, aunque se discutirá ampliamente la próxima semana.

La señora Auditora Interna, indica que el tema corresponde a un proyecto de modificación al Reglamento de Organización de la Auditoría Interna, con el propósito de actualizarlo con base en la normativa emitida en el año 2010, por parte de la Contraloría General de la Republica. Mediante la resolución publicada en febrero 2010, se modificó el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna. En este manual se tocan una serie de aspectos, que requerían alguna consideración adicional en el Reglamento vigente, además de otros lineamientos relacionados con la calidad y otros temas relevantes que se están adicionando en algunos artículos. La finalidad es que se analice y se discuta en la próxima sesión.

Se da por recibida la propuesta de Modificación Reglamento Organización Auditoría Interna.

ARTICULO SEXTO

Presentación sobre Educación Técnica, expone Lic. Mario Mora, Viceministro de Educación.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Mario Mora Quirós, Viceministro de Educación:

El señor Viceministro de Educación, comenta que actualmente el Ministerio de Educación Pública, está en una coyuntura importante y que valdría la pena aprovecharla y es el hecho de que se ha hecho un esfuerzo por triangular desde el MEP algún ejercicio que permita ir teniendo ciertas áreas de especialización que actualmente tenga bajo la responsabilidad el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional y que además tenga representación en esta Junta Directiva y al mismo tiempo en el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación; no fue algo

aleatorio sino más bien aprovechar la coyuntura para crear alianzas, que permitan trabajar muy de cerca no solamente a las instituciones públicas relacionadas con este tema, sino con un acercamiento más dinámico con el sector privado en general.

Por otra parte la presentación contiene las estrategias que ha diseñado el Ministerio de Educación, como parte del fortalecimiento para la Educación Técnica, las cuales se enmarcan dentro de las prioridades que se han definido para el sector educación en el Plan Nacional de Desarrollo y con tres metas concretas que se vienen manejando desde el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación.

Se procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:





1. El centro educativo de calidad: eje de la educación costarricense.
2. Lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien: desarrollo de destrezas, habilidades y competencias:
 - Enseñanza del Español.
 - Enseñanza de la Matemática.
 - Pensamiento científico por indagación.
 - Inglés e Informática.
 - Lógica en español.
 - Piensa en arte.
3. Lograr que los estudiantes aprendan a vivir y a convivir:
 - Programa Ética, Estética y Ciudadanía (PEEC).
 - Festival Estudiantil de las Artes (FEA).
 - El Cole en Nuestra Manos (CNM).
4. Desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos.
5. Promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida saludable entre las poblaciones estudiantiles.



6. Equidad Educativa: garantizar el acceso a la educación de calidad (Becas, transporte y comedores escolares).
7. Elevar en forma sistemática la calidad del recurso humano del sistema educativo. (IDP: Gestión de capacitación).
8. Lograr que la evaluación no sea una autopsia, sino un instrumento de cambio.
9. Lograr que, en sus gestiones administrativas, el MEP ofrezca un trato oportuno, adecuado, ágil, eficiente y amable.
10. Lograr que los centros educativos y las instancias administrativas del MEP cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado, suficiente y oportuno.



Nuestra aspiración:

El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense como el pilar fundamental de la Política Educativa del Bicentenario.

Una Política Educativa del Bicentenario que reafirma el compromiso con una educación de calidad para todos y todas, centrada en el desarrollo integral del ser humano y orientada hacia el desarrollo de conocimientos, competencias, destrezas y habilidades, tanto para la vida como para el mundo del trabajo.



II. Educación Técnica: marco institucional

La Educación Técnica que ofrece el MEP permite la formación de un recurso humano especializado. Cada joven graduado en el MEP obtiene:

- El título de bachiller (secundaria).
- El título de técnico-medio en la especialidad elegida.

Lo anterior les permite a los jóvenes un mejor posicionamiento para su desarrollo técnico y profesional, así como para su inserción en el mundo del trabajo.

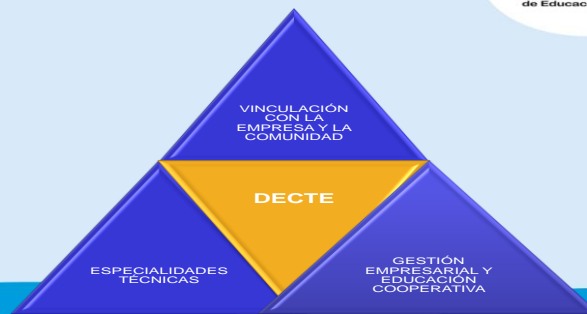


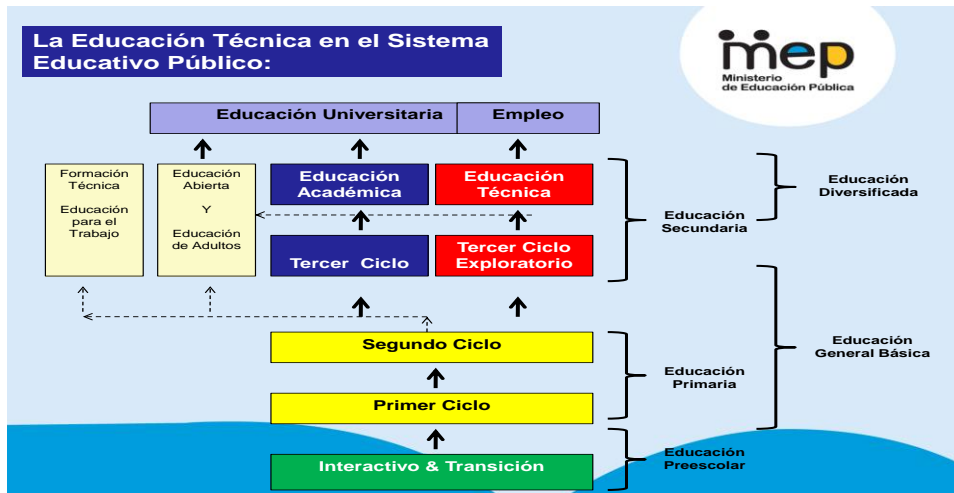
Le corresponde a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la responsabilidad de **analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar** todos los aspectos relacionados con la Educación Técnica Profesional en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, así como promover programas y proyectos para potenciar su **vinculación con los mercados laborales y centros de formación superior.**



La DTECE fue creada en el 2007, en el marco del proceso de Reforma Institucional. Hasta entonces era un Departamento integrado a la Dirección de Desarrollo Curricular.

Organización interna de la Dirección:
3 procesos relacionados.





- ### Plan de Estudios:
- El subsistema de Educación Técnica del MEP ofrece:
 - Exploración vocacional: durante el III Ciclo de la Enseñanza General Básica.
 - Técnico en el Nivel Medio: durante la Educación Diversificada (en la especialidad técnica elegida).
 - Además de la formación técnica, los jóvenes reciben simultáneamente educación académica, proceso que les permite optar también por el Bachillerato al finalizar la educación media (secundaria).

Plan de Estudios: Tercer Ciclo: Exploración Vocacional.

ÁREAS Y ASIGNATURAS	SÉTIMO	OCTAVO	NOVENO
ÁREA ACADÉMICA			
Español	5	5	5
Matemáticas	5	5	5
Estudios Sociales	4	4	4
Cívica	2	2	2
Ciencias	5	5	5
Inglés	3	3	3
Frances	3	3	3
Educación Musical	2	2	2
Educación Física	2	2	2
Actividad de grupo	1	1	1
Educación Religiosa	1	1	1
Total de Lecciones	33	33	33
Sub-total de horas académicas	22	22	22
ÁREA TECNOLÓGICA	12	12	12
Talleres Exploratorios	8	8	8
Inglés conversacional	4	4	4
TOTAL DE HORAS	34	34	34

Plan de Estudios:
Educación Diversificada-Técnica



ÁREAS Y ASIGNATURAS	HORAS POR SEMANA		
	X	XI	XII
ÁREA ACADÉMICA			
Español	3	3	4
Matemáticas	3	3	4
Estudios Sociales	2	2	5
Cívica	1	1	1
Inglés	4	3	3
Física*	6		
Biología*		3	3
Química*		3	3
Educación musical	1	1	-
Psicología y Ética profesional		1	1
Actividad de grupo	1	1	-
Educación religiosa	1	1	-
Educación física	2	2	-
Total de lecciones	24	24	24
Sub-total de horas académicas	16	16	16
ÁREA TECNOLÓGICA	24	24	24
TOTAL DE HORAS POR SEMANA	40	40	40



III. Oferta y Cobertura

En la actualidad el sistema de Educación Técnica del MEP cubre alrededor de 80.000 estudiantes, lo que representa cerca del 25% del total de la población estudiantil atendida en secundaria en las distintas ofertas y modalidades.

Matrícula en Educación Técnica: 2010



Matrícula		
Sétimo	Octavo	Noveno
17.801	12.531	9.767
TOTAL	49099	

Matrícula		
Décimo	Undécimo	Duodécimo
12.428	9.328	7.461
TOTAL	29217	

Fuente: MEP. Departamento de Análisis Estadístico.



Número de Colegios Técnicos Profesionales (CTP)

En la actualidad el MEP cuenta con 89 Colegios Técnicos Profesionales (CTP):

- ❖ 73 CTP diurnos.
- ❖ 10 CTP diurnos con secciones nocturnas
- ❖ 2 CTP nocturnos.
- ❖ 4 CTP colegios privados (Subvencionados).

Modalidad Agropecuaria: 7 especialidades técnicas

- Agrojardinería
- Agroecología
- Riego y Drenaje
- Agroindustria Alimentaria con Tecnología Agrícola
- Agroindustria Alimentaria con Tecnología Pecuaria
- Agropecuaria en Producción Agrícola
- Agropecuaria en Producción Pecuaria

Modalidad Comercial y Servicios: 23 especialidades técnicas



Administración y Operación Aduanera
Banca y Finanzas
Contabilidad
Contabilidad y Auditoría
Contabilidad y Costos
Contabilidad y Finanzas
Accounting
Bilingual Computer Networking
Bilingual Computer Science in software development
Bilingual Computer Support

Informática en Desarrollo de Software
Informática en Programación
Informática en Redes
Informática en Soporte
Salud Ocupacional
Secretariado Bilingüe
Secretariado Ejecutivo
Ejecutivo para Centros de Servicios
Turismo en Alimentos y Bebidas
Turismo Ecológico
Turismo en Hotelería y Eventos Especiales
Turismo Rural
Turismo Costero

Modalidad Industrial: 22 especialidades técnicas



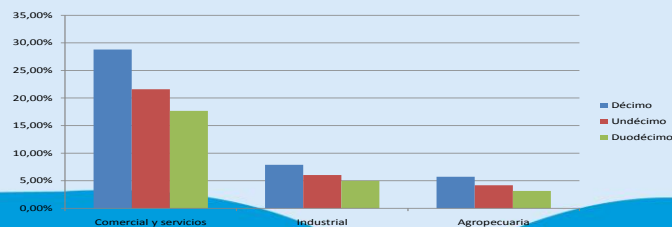
Autorremodelado
Construcción Civil
Dibujo Arquitectónico
Dibujo Técnico
Diseño y Construcción de Muebles de Madera
Diseño Gráfico
Diseño Publicitario
Electromecánica
Electrotecnia

Electrónica Industrial
Electrónica en Telecomunicaciones
Electrónica en Reparación de Equipo de Cómputo
Impresión Offset
Industria Textil
Mantenimiento Industrial
Automotriz
Mecánica Naval
Mecánica General
Mecánica de Precisión
Producción Gráfica
Refrigeración y Aire Acondicionado

Educación Técnica según modalidad



Modalidad	Décimo	Undécimo	Duodécimo	Total general
Comercial y servicios	28,79	21,59	17,67	68,05
Industrial	7,88	6,04	4,98	18,91
Agropecuaria	5,72	4,17	3,15	13,04
Total general	42,39	31,80	25,80	100,00



Fuente: MEP. Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad

Plataforma Tecnológica Disponible



- 492 Laboratorios de cómputo
- 8001 Computadoras disponibles

- 159 Laboratorios de idiomas en 63 colegios técnicos
- 89 CTP con laboratorios y talleres específicos
- 88 CTP con conexión a Internet
- 44 CTP con licenciamiento de software

Fuente: Departamento de Educación Técnica, MEP

En el diseño curricular:



- Inclusión de temas transversales
- Incorporación de otros elementos

- ✓ Computación – Tecnologías de información y comunicación
- ✓ Cultura de la calidad
- ✓ Gestión empresarial
- ✓ Salud ocupacional

- ✓ Valores
- ✓ Enfoque de género

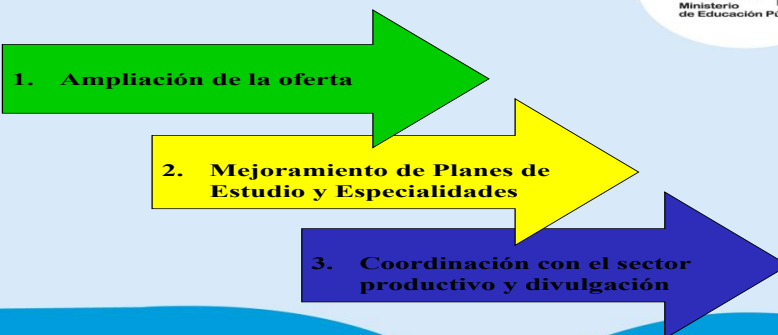
Inglés como segunda lengua



- Inclusión del inglés
 - Tercer ciclo: conversacional
 - Educación Diversificada: especializado
- 35 especialidades incluyen una sub – área de inglés especializado

IV. Propuesta 2010-2014

La estrategia: componentes.



1. Ampliación de la oferta

Meta sectorial:
Al menos 90 nuevas ofertas de educación técnica en todo el país. Implica un aumento de 50% en la población cubierta.

Oferta	Cantidad	Población Beneficiada	Recurso Humano
1. CTPs nuevos con III ciclo y Diversificada	15	12600	1.014
2. CTPs nuevos Diversificada	20	13300	1.256
3. Conversión de III y Diversificada a CTP	7	4900	98
4. Conversión de Orientación Tecnológica a CTP	4	1248	32
5. Secciones Nocturnas nuevas en CTPs nuevos	30	4500	300
6. Secciones Nocturnas nuevas en CTPs existentes	24	3600	240
TOTAL	100	40.148	2.940

Fuente: MEP. Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

Nuevos CTP en el 2011:



Durante la primera semana del mes de octubre: La Comisión Reguladora de la Oferta Educativa, coordinada por el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, autorizó 8 nuevos colegios técnicos: 7 transformaciones y 1 creación, de acuerdo con la propuesta presentada por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras:

- CTP Palmichal- Puriscal.
- CTP Dulce Nombre – Cartago.
- CTP Bolívar – Grecia.
- CTP Santo Cristo de Esquipulas – Palmares.**
- CTP Sabanilla – Alajuela.
- CTP San Rafael – Alajuela.
- CTP San Pedro – Barva.
- CTP Por definir - Hatillo.

Nuevas Secciones Nocturnas en el 2011:



Durante la primera semana del mes de octubre: también se aprobó la apertura de 13 nuevas Secciones Nocturnas, de acuerdo con la propuesta presentada por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras:

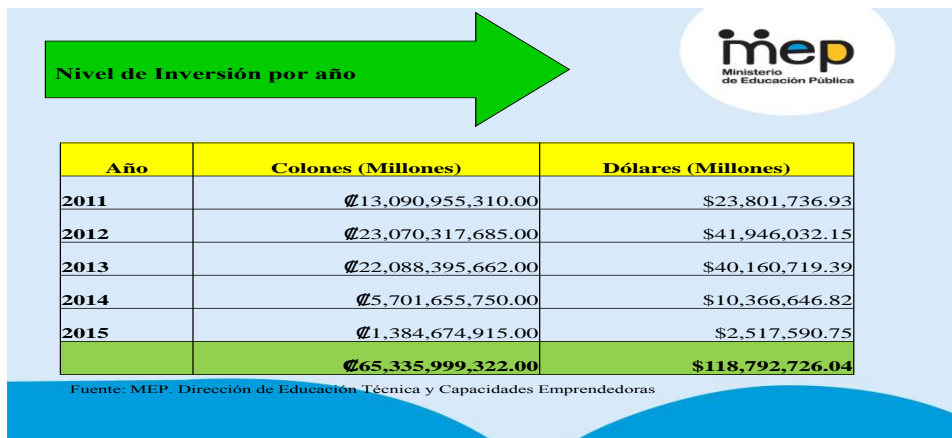
- SN – Nataniel Arias.
- SN – Jicaral.
- SN – Guaycará.
- SN – Calle Blancos.
- SN – Dos Cercas.
- SN – San Ana.
- SN – San Isidro de Pérez Zeledón.
- SN – Invu Las Cañas.
- SN – Carlos Manuel Vicente.
- SN – Hojancha.
- SN – Jacó.
- SN – Umberto Melloni.
- SN – Puriscal.

Nivel de Inversión: 2011-2015



Oferta	Inversión			
	Infraestructura	Equipamiento	Terrenos	TOTAL
1. CTPs nuevos con III ciclo y Diversificada	₡ 18,411,711,000		₡ 6,000,000,000	₡ 24,411,711,000
2. CTPs nuevos Diversificada	₡ 19,474,852,000	₡ 6,914,389,158	₡ 8,000,000,000	₡ 34,389,241,158
3. Conversión de III y Diversificada a CTP	₡ 3,597,426,000		₡ -	₡ 3,597,426,000
4. Conversión de Orientación Tecnológica a CTP	₡ 1,304,520,000	₡ 483,566,664	₡ -	₡ 1,788,086,664
5. Secciones Nocturnas nuevas en CTPs nuevos	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
6. Secciones Nocturnas nuevas en CTPs existentes	₡ -	₡ 249,534,500	₡ -	₡ 249,534,500
Mantenimiento y reposición de equipo	₡ -	₡ 900,000,000		₡ 900,000,000
TOTAL e	₡ 42,788,509,000	₡ 8,547,490,322	₡ 14,000,000,000	₡ 65,335,999,322
TOTAL \$	\$ 77,797,289	\$ 15,540,891	\$ 25,454,545	\$ 118,792,726

Una inversión cercana a los \$120 millones de dólares (2011-2015). No contempla el costo de los recursos humanos requeridos.



-
- 2. Mejoramiento de Planes de Estudio y Especialidades**
- ✓ Actualización de Programas de Estudio en distintas especialidades.
 - ✓ Implementación del Diseño Curricular basado en normas de competencias.
 - ✓ Inclusión de nuevas Especialidades Técnicas que inician en el 2011.
 - ✓ Alianza con el INA: Turismo Costero y Reparación de Embarcaciones Marinas.
 - ✓ Apertura de especialidades, en las modalidades de Industrial y Servicios, en Zonas Rurales: para propiciar la atracción de inversiones y el desarrollo local.
 - ✓ Fortalecimiento de Especialidades Técnicas Bilingües.
 - ✓ Alianza con Costa Rica-Multilingüe: formación de docentes en inglés.

-
- Diseño Curricular basado en Competencias**
- Facilita al estudiante conocer su avance y el nivel de logro con respecto a los objetivos
 - Permite mayor pertinencia del currículo con las necesidades de los sectores
 - Propicia el desarrollo de un programa de certificación de competencias laborales



Certificación de Competencias Laborales



- Establecer un sistema de certificación de aprendizajes.
 - Ente acreditador
 - Centros certificadores.
 - Enlace entre las certificaciones y los programas formales.
 - Iniciar el proceso de creación efectiva del Sistema Nacional de Certificación de Competencias laborales.



3. Coordinación con el sector productivo y divulgación



- Organización de:
 - ❖ Mesas empresariales.
 - ❖ Mesas sectoriales.
- Alianzas Estratégicas con:
 - ❖ CINDE
 - ❖ Cámaras (UCCADEP, Federaciones, etc.)
 - ❖ Empresas públicas y privadas



Coordinación con el sector productivo y divulgación



- Convenios de articulación con:
 - ❖ Colegios Universitarios: Limón y Cartago.
 - ❖ Universidades: ITCR, UNA, UTN
 - ❖ Revisión de mapas curriculares.
 - ❖ Articulación y vinculación (planes de estudio)
- Convenios para mejoramiento continuo del docente.

Recomendaciones del Sector Empresarial



- Revisión continua y ampliación de la oferta educativa
- Utilización del modelo de educación basada en normas de competencia
- Ajustar la oferta de especialidades en cada CTP a las nuevas necesidades de los sectores productivos.
- Apertura de nuevas especialidades.

La DETCE acaba de completar un mapeo por Provincia, Cantón y Direcciones Regionales de Educación, como insumo para racionalizar las apertura y fortalecimiento de las especialidades técnicas.

Ferias Estudiantiles:



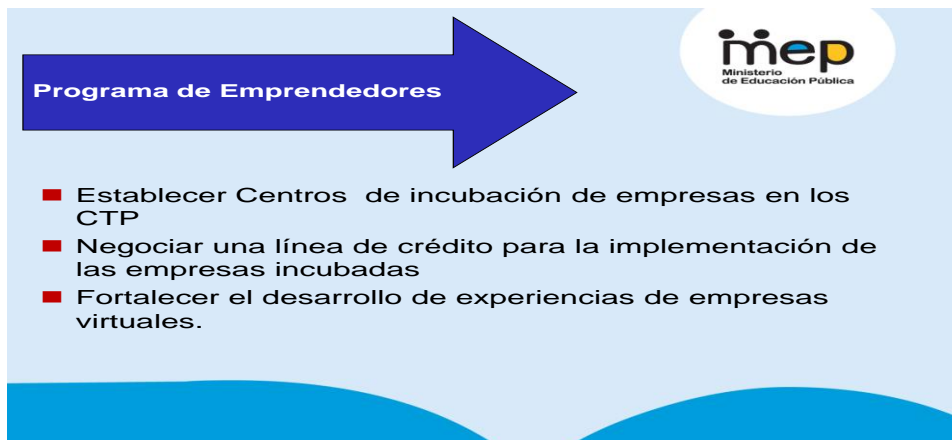
Ferias Estudiantiles:

- EXPOJOVEM
- EXPOINGENIERIA
- LÍDERES ESTUDIANTILES
- PROGRAMA de Junior Achievement

Certificación internacional de docentes y estudiantes

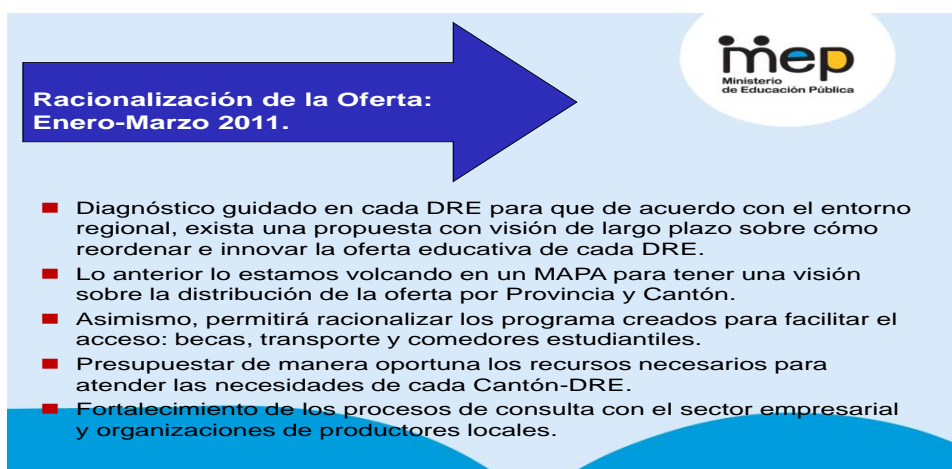


- Herramientas tecnológicas
 - ❖ IC3
 - ❖ MOS
 - ❖ ACADEMIA CISCO 1,2 Y 3
 - ❖ CCNA



Programa de Emprendedores

- Establecer Centros de incubación de empresas en los CTP
- Negociar una línea de crédito para la implementación de las empresas incubadas
- Fortalecer el desarrollo de experiencias de empresas virtuales.



**Racionalización de la Oferta:
Enero-Marzo 2011.**

- Diagnóstico guiado en cada DRE para que de acuerdo con el entorno regional, exista una propuesta con visión de largo plazo sobre cómo reordenar e innovar la oferta educativa de cada DRE.
- Lo anterior lo estamos volcando en un MAPA para tener una visión sobre la distribución de la oferta por Provincia y Cantón.
- Asimismo, permitirá racionalizar los programas creados para facilitar el acceso: becas, transporte y comedores estudiantiles.
- Presupuestar de manera oportuna los recursos necesarios para atender las necesidades de cada Cantón-DRE.
- Fortalecimiento de los procesos de consulta con el sector empresarial y organizaciones de productores locales.

Finaliza mencionando que el tema de la arquitectura institucional es muy importante, incluso al señor Ministro de Educación y a su persona, les cuestionaban el porqué meterse en una reforma institucional. Sin embargo, consideran que se puede tener la política educativa perfecta y todos los recursos que se requieran, pero cuando una Institución no tiene capacidad de ejecución da lo mismo. Además muchos de los problemas que se arrastran especialmente en el sistema educativo, se originan en Instituciones desfasadas con una arquitectura que no logró evolucionar al ritmo de la realidad; esto se va encontrar en el MEP, probablemente en el INA e incluso las Universidades, ya sean públicas o privadas. Asimismo, se ha demostrado una velocidad limitada, para ir al ritmo de los tiempos, y ni con todos los recursos disponibles va a ser garantía de éxito, si no existe esa capacidad de ejecución, probablemente no se van a conseguir los resultados que se esperan.

La señora Directora Cole Beckford, indica que como educadora le satisface que en este siglo XXI se esté pensando en un cambio revolucionario de la educación, que vaya acorde con los cambios mundiales actuales.

Por otra parte, consulta si ese vínculo con las diferentes instituciones que se mencionaba en la presentación, está para iniciarse este año 2011.

El señor Viceministro de Educación, responde que hay capacitaciones en dos niveles, unas que van vinculadas a esas reformas generales que inciden en todo el sistema educativo, como por ejemplo pensamiento científico, lógica en español, capacitación de docentes en inglés y de matemáticas. En cuanto a educación técnica, quizás los tiempos que se tienen que administrar en el momento de decidir a cuál colegio dotar las especialidades, han estado marcados no solo por la identificación de necesidad de la zona, sino mediado por la disponibilidad de recursos para poder iniciarlo. Sin embargo en esta área técnica es donde hay mayor libertad para controlar estos procesos.

También la modalidad que se ha tratado de ir estableciendo, para definir programas de capacitación parte de un diagnóstico; por ejemplo los diagnósticos a los docentes de inglés y matemáticas. En este sentido no se puede relacionar la deserción con la deficiencia de los resultados de las pruebas de Inglés, ya que esto obedece a un problema de calidad del proceso. Asimismo no se puede relacionar la deserción por la falta de interés del estudiante, ni porque no tienen dinero, sino porque la calidad de la educación que se le está brindado es muy ilimitada. No obstante lo que se ha hecho es que aunque los diagnósticos para los docentes han sido voluntarios, estos han sido relativamente exitosos ya que se ha logrado que el 95% de los docentes de una u otra materia hicieran el examen.

Asimismo se ha establecido como requisito, que la educación, la capacitación que se esté brindando tiene que estar vinculada al diagnóstico, se tiene la libertad de hacer o no el examen, pero si no hace el examen, no es beneficiario de la capacitación.

Considera que no va a ser sencillo, pero se tiene fuerza, voluntad y ganas por hacer las cosas, además cuentan con muy buenos docentes comprometidos en todos los niveles.

La Directora Cole Beckford, consulta sobre si se ha pensado o más si existe algún estudio sobre los jóvenes que no han logrado ingresar a una universidad debido a que pierden materias de bachillerato y presentan una y otra vez las pruebas y las pierden, hasta cinco veces.

El señor Viceministro de Educación, señala que este ha sido un proceso complicado, sin embargo la reforma de normas de repitencias y normas de promoción, en parte busca enfrentar lo que la Directora Cole plantea. Costa Rica era uno de los últimos países donde un estudiante perdía una materia y se le obligaba a repetir 15 materias; es ahí donde se plantea la posibilidad de que el estudiante adelante materias; solo esta reforma permitió en el primer año devolver a casi 12 mil estudiantes.

También otro elemento cultural, era aquellos estudiantes que iban mal en tres materias, y se le hacía la fuerza para que fueran mal en cuatro materias y de esa forma se retirara; y esto para un sistema que aspira a tener los jóvenes estudiantes es absolutamente nefasto; precisamente la solidaridad que se busca es asegurarse que quien más problemas o limitaciones tenga, permanezca estudiando. Asimismo es probable que las sesiones nocturnas ayuden a capturar a los jóvenes que salieron antes de tiempo, de manera que puedan regresar a estudiar.

El señor Director Solano Cerdas, comenta sobre el tema de repitencia. Señala que en su condición de Presidente de la Fundación FUNDESER, para luchar contra la deserción escolar, propuso al señor Ministro de Educación, ponerle una solución al tema de la repitencia y trajo la legislación chilena sobre el tema; se analizó y aceptó, pero hay un tópico que queda guindando, y a su criterio es como si no se hubiese hecho nada, y es que contrario a lo que sucede en Chile, los alumnos pueden avanzar al año siguiente arrastrando materias y es ahí donde está el problema.

Por otra parte felicita al señor Viceministro, ya que inició la presentación bajo un esquema de conversión muy importante y exitoso; esto dentro del área espiritual, sobrenatural y teológica; porque el éxito de esto depende de la conversión de los errores o pecados. Sin embargo, aún hay docentes que son obsesivos y que persiguen a los estudiantes, hasta que desertan a pesar de esa legislación; que a su criterio no está completa, como cuando se analizó la propuesta.

El señor Viceministro de Educación, indica que se están haciendo una serie de revisiones para hacer algunas mejoras y es probable que parta de las evaluaciones que se han ido haciendo y comentarios que les han llegado, que se van a tomar en cuenta. Por ejemplo aspectos tan sencillos como aprender a hacer bien los horarios, porque a veces el director del centro educativo no se organiza, además se dan situaciones donde los horarios se hacen en función del docente y no en función del estudiante; de ahí la importancia de devolver la mirada al centro educativo.

El señor Presidente, indica que la idea es considerar las acciones establecidas por el Ministerio de Educación, para cuando se presente el Plan Estratégico del INA.

Agradece al señor Viceministro de Educación y se da por recibida la presentación.

ARTICULO SETIMO

Reinversión de Título Cero Cupón Desmaterializado, modalidad TPCERD, número de título 664, por un monto de ¢6,217,666,666.67 colones, con fecha de vencimiento 24 de enero de 2011.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora la recomendación emitida por el señor Ricardo Solís, Encargado de Área de Tesorería:

El señor Subgerente Administrativo, indica que se trata de un título cero cupón, cuyo vencimiento es el veinticuatro de enero y que la Junta Directiva debe autorizar su reinversión, en ese caso el INA no tiene la posibilidad de invertir en otro lugar que no sea establecido por Hacienda, vía decreto. En esta ocasión el monto es de 6, 217,

666,666.67 millones de colones. El señor Tesorero de la Institución, señor Ricardo Solís evacuará las dudas que se tengan al respecto.

La señora Gerente General, agrega que se hizo la revisión correspondiente sobre la legalidad y la parte financiera y todo está correcto

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora la reinversión de título cero cupón desmaterializado, modalidad TPCERD, número 664, por un monto de ¢6, 217, 666,666.67 colones, con fecha de vencimiento 24 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

1- Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio JD-136-2010, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el oficio URF-0891-2010, con fecha 15 de diciembre de 2010, suscrito por el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros, en cual se comunica a los integrantes de la Junta Directiva del INA el estado del siguiente título valor:

- **Título Propiedad Cero Cupón Desmaterializado ¢6,217.666.666.67.**

2- Que la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Inversiones del INA RECOMIENDAN reinvertir dicho monto de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Plazo días	Monto
24 de enero 2011	TPCERD	22 de febrero 2011	28	¢6,217.666.666.67.
TOTAL:				¢6,217.666.666.67.

3- Que se hace del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva el estado del documento financiero y se solicita la autorización respectiva para la reinversión solicitada.

4. Que los integrantes de la Junta Directiva realizan un análisis de la inversión solicitada y realizan comentarios sobre dicha inversión, con el objeto de buscar las mejores y seguras inversiones para la Institución:

POR TANTO SE ACUERDA:

APROBAR LA REINVERSIÓN DE TITULO VALOR CERO CUPÓN POR UN MONTO DE ¢6,217.666.666.67, SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Fecha emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Plazo días	Monto
24 de enero 2011	TPCERD	22 de febrero 2011	28	¢6,217.666.666.67.
TOTAL:				¢6,217.666.666.67.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LA GERENCIA DE DEUDA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO GGDP-277-2010-AD Y OFICIO URF-0891-2010, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°002-2011-JD.

ARTICULO OCTAVO

Oficio JD-001-2011, conocimiento Informe N°. DFOE-SOC-1369, sobre los resultados del estudio del Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para el año 2011. (Aprobación del presupuesto inicial del 2011).

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por la señora Gerente General:

La señora Gerente General, indica que el presupuesto institucional fue aprobado por un monto de 74.479.135.000 millones de colones, desea aclarar que se tuvo alguna improbación, como el contenido presupuestario del traslado de ochenta plazas de Servicios Especiales a sueldos por cargos fijos, ellos están solicitando otro documento de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para poder aprobar esas plazas, en ese sentido ha estado trabajando con el señor Subgerente Administrativo, a efecto de cumplir con los requerimientos del Ente Contralor

Comenta que en otros aspectos, se menciona directamente un 15% que corresponde a la Ley de Banca de Desarrollo, para atender básicamente lo concerniente a Pymes. Agrega que junto con los subgerentes asistieron a una reunión en la Contraloría General de la República, para aclararles que ese 15% no solo debía ser visto desde el punto de vista de lo que el Sistema de Banca para el Desarrollo envía al INA, sino también de lo que la Institución envía al Sistema de Banca para el Desarrollo, y para la planilla del área de Mipymes, se les autorizó la petición, por lo que están junto con la

Dirección de Pymes, afinando un adendum al convenio de Banca de Desarrollo, donde quede mucho más claro este tema.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la autorización a la Administración para la ejecución del Presupuesto Institucional para el 2011 y la remisión de este acuerdo a la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DFOE-SOC-1369 del 17 de diciembre de 2010, la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Gerencia de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, remite a la Presidencia Ejecutiva del INA, los resultados del estudio realizado al Presupuesto Inicial del Instituto Nacional de Aprendizaje, para el año 2011.
2. Que en el oficio antes citado la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República se procedió al estudio de Presupuesto Ordinario 2011 del INA, y en el apartado 2 se lee textualmente en el punto1: "Esa entidad presentó una propuesta de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2011 por un monto de ¢74.479.135,4 miles. De acuerdo con los resultados del estudio realizado, esta Contraloría General lo aprueba por el monto propuesto".
3. Que conforme con el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto de la Contraloría General de la República, la norma 605 señala: "...El presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República será promulgado, mediante acuerdo, por la máxima Autoridad u Órgano que lo aprobó, la que autorizará su ejecución".

POR TANTO SE ACUERDA:

1. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011, APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA MEDIANTE OFICIO DFOE-SOC-1369 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010, DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES. LA EJECUCIÓN AUTORIZADA DEBERÁ EFECTUARSE DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPUESTAS EN EL REFERIDO OFICIO Y SUS NORMAS VIGENTES.

2. REMITIR COPIA DEL ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°003-2011-JD.

ARTICULO NOVENO

Solicitud de permiso sin goce de salario de Ana Lucía Delgado.

El señor Presidente, indica que este punto se refiere a una solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Ana Lucía Delgado, abogada de la Institución, quien fue electa como Vice Alcaldesa, por lo que solicita un permiso sin goce de salario, el cual es por un plazo de seis años, ya que fue modificado el período de nombramiento de los alcaldes. En el INA están establecidos permisos por cuatro años, por esa razón lo elevan para aprobación de la Junta Directiva.

El señor Asesor Legal, señala que la Convención Colectiva establece el permiso en cuatro años, pero con el cambio a seis años en el Código Municipal y por un tema de seguridad jurídica, es conveniente que sea la Junta Directiva quien le avale el permiso.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, el permiso sin goce de salario solicitado por la funcionaria Ana Lucía Delgado, abogada de la Institución, quien fue designada como Vice Alcaldesa de la Municipalidad de Flores, en Heredia.

Considerando:

1. Que mediante nota con fecha 11 de enero de 2011, la funcionaria Ana Lucía Delgado Orozco, remite a los señores miembros de Junta Directiva, solicitud de permiso sin goce de salario por haber sido electa en un cargo de elección popular.
2. Que dicha petición se solicita con fundamento en la primera convención colectiva, suscrita entre el INA y SITRAINIA, Art. 17 inciso d) que estipula: “(...) Corresponderá a la Presidencia Ejecutiva otorgar licencias sin goce de salario que excedan el plazo establecido en el párrafo anterior, de acuerdo con las siguiente reglas:

“(...) d) cuatro años en el caso de que el trabajador (a) resulte electo en el cargo de elección popular como alcalde (sa) o diputado (a). Este permiso no podrá ser denegado y se concederá con la sola presentación de la declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones.

Las licencias sin goce de salario que excedan de dos años podrán ser otorgadas por la Junta Directiva de la institución, a instancia de cualquier institución del Estado, de otra dependencia del Poder Ejecutivo, de un gobierno extranjero o de organismos internacionales; o cuando el solicitante sea el cónyuge de un funcionario nombrado en el servicio exterior de la República que por razones de familia debe acompañarle; o en su caso de funcionarios nombrados para desempeñar cargos de confianza en

cualquier institución del Estado. Esta licencia podrá ser prorrogada por plazo igual al concedido originalmente, cuando subsistan las causas que motivaron el otorgamiento (...)"

3. Que el Reglamento Autónomo de Servicios del INA, subraya en su artículo 37 inciso f) "Las licencias sin goce de salario que excedan de dos años podrán ser otorgadas por la Junta Directiva de la Institución, a instancia de cualquier institución del Estado, de otra dependencia del poder ejecutivo (...)"
4. Que además se anexa copia de la "Declaratoria de Elección de Alcaldes y Vicealcaldes de las Municipalidades de los Cantones de la Provincia de Heredia, para el periodo constitucional comprendido entre el siete de febrero de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis", del Tribunal Supremo de Elecciones, de las diez horas con quince minutos del tres de enero de dos mil once, N° 0022-E11-2011.
5. Que una vez valorada y discutida la solicitud; y luego de haber realizado el señor Presidente la explicación sobre el particular, los señores directores y directora manifiestan su anuencia en otorgar a la señora Delgado Orozco, el permiso solicitado.

POR TANTO ACUERDAN:

OTORGAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A LA SEÑORA ANA LUCIA DELGADO OROZCO, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE VICEALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES, PROVINCIA DE HEREDIA.

DICHO PERMISO RIGE DEL 07 DE FEBRERO DE 2011 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2016.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE ALCALDES Y VICEALCALDES, N° 0022-E11-2011, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°004-2011-JD.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que sería importante hablar con los representantes del Sindicato, para que por medio de un transitorio se modifique ese punto en la Convención Colectiva, porque con este cambio quedaría obsoleto el plazo de los cuatro años.

El señor Presidente, menciona que como aún no se ha publicado la Convención, estarían coordinando con los representantes de SITRAINA a efecto de realizar el cambio sin indicar un plazo específico, sino por el plazo en que rige el nombramiento.

ARTICULO DECIMO

Informes de Dirección

El señor Presidente, indica que comentará un tema relacionado con el acuerdo sobre el nombramiento del señor Subgerente Administrativo, por tal razón solicita al señor Subgerente Administrativo se retire del salón mientras se plantea el tema.

La señora Gerente General, indica que en mayo del año anterior, se designó al señor José Antonio Li Piñar, como Director de Pymes, y con el recargo de funciones de la Subgerencia Administrativa, en ese sentido hay un acuerdo de la Junta Directiva que señala ese recargo, el cual se debe revocar para poder nombrarlo en propiedad como Subgerente Administrativo.

El señor Asesor legal, señala que lo que procede es modificar el acuerdo, indicando que ya no va a ser por recargo sino que va a ser el titular del puesto, esto para efectos de la naturaleza jurídica del nombramiento.

El señor Director Esna Montero, consulta por qué hasta ahora es que se hace este trámite, si está nombrado desde mayo.

La señora Gerente General, indica que esto se dio porque se estaba en la búsqueda de un persona con el perfil idóneo de un director de Pymes, esto no han sido tan fácil por el tema salarial del INA, no obstante ya se tiene la persona para el puesto por lo que se requiere hacer el nombramiento.

El señor Presidente, señala que don José Antonio Li está ocupando el cargo de Subgerente Administrativo por recargo, ahora quedaría nombrado como Subgerente sin el recargo, de esta manera asumiría PYMES otra persona que se va a nombrar.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si no era más fácil quitarlo del cargo de Director de Pymes.

El señor Asesor Legal, indica que la recomendación que dan es simplemente para poner las cosas en orden desde el punto de vista jurídico, para que el acuerdo refleje lo que realmente ocurre en la realidad, hasta el día de hoy él venía ejerciendo la Subgerencia Administrativa como un recargo de funciones y eso es una figura jurídica diferente a que se ejerza como titular, no basta con hacerlo de hecho sino que debe hacerse de derecho, mediante la modificación del acuerdo de Junta Directiva. Esta es la forma de consolidar el sentir de la Junta Directiva en lo que en realidad está ocurriendo.

Procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

“1.- Que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje 6868, del 6 de mayo de 1983, estable que el período de nombramiento de los funcionarios que ocupan los cargos de Gerente y Subgerente de la Institución es de cuatro años.

2.- Que según el dictamen de la Procuraduría General de la República, No C-263-2006, de fecha 30 de junio del 2006, del nombramiento en puestos gerenciales del Instituto Nacional de Aprendizaje, debe hacerse por períodos de cuatro años, en razón de que ese es el plazo que prevé el artículo once supra citado lo cual constituye un elemento reglado del respectivo y consecuentemente el órgano encargado de realizar ese nombramiento debe sujetarse al período legalmente previsto, pues en esos casos la potestad de nombrar que le ha sido atribuida a dicho órgano no lleva aparejada la de fijar plazos de nombramiento a habida cuenta de que la citada ley no establece las fechas específicas en que debe iniciar y finalizar ese nombramiento.

3.- Que mediante el acuerdo en el artículo tercero de la sesión 4439 del 17 de mayo del 2010, el acuerdo número 69-2010, la Junta Directiva del INA acordó nombrar al Lic. José Antonio Li Piñar, Jefe de la Unidad de Asesoría para el Mejoramiento de Competitividad y Productividad Pymes para ejercer por recargo el puesto de

Subgerente Administrativo, por un período de cuatro años, a partir del 17 de mayo del 2010.

4.- Que por la importancia estratégica que representa para la Institución el cargo de Subgerente Administrativo se hace necesario consolidar el nombramiento del Lic. José Antonio Li Piñar en dicho puesto, para lo cual es necesario modificar el acuerdo 69-2010 supra citado, por tanto acuerdan:

Modificar el acuerdo tomado en el artículo tercero de la sesión 4439 del 17 de mayo del 2010, mediante el cual se designó al Lic. José Antonio Li Piñar, cédula de identidad número seis-ciento ochenta y seis-ciento treinta, para ejercer por recargo el puesto de Subgerente Administrativo de la Institución, para que dicho nombramiento a partir de esta fecha lo ejerza en cargo de titular, en lo demás se mantienen los términos del referido acuerdo.”

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora la modificación del acuerdo tomado en el artículo tercero de la sesión 4439, en el sentido de nombrar como titular en el puesto de Subgerente Administrativo, al Lic. José Antonio Li Piñar.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (No. 6868 del 06 de mayo de 1983) establece que el período de nombramiento de los funcionarios que ocupan los cargos de gerente y subgerente en la institución, es de cuatro años.
2. Que según el dictamen de la Procuraduría General de la República No. C-263-2006 de fecha 30 de junio del 2006, el nombramiento en puestos gerenciales del Instituto Nacional de Aprendizaje debe hacerse por períodos de cuatro años, en razón de que ese es el plazo que prevé el artículo 11 supra citado, lo cual constituye un elemento reglado del respectivo acto administrativo y consecuentemente, el órgano encargado de realizar ese nombramiento debe sujetarse al período legalmente previsto, pues en esos casos la potestad de nombrar que le ha sido atribuida a dicho órgano, no lleva aparejada la de fijar el plazo del nombramiento, habida cuenta de que la citada ley no establece las fechas específicas en que debe iniciar y finalizar ese nombramiento.
3. Que mediante el acuerdo N°069-2010-JD-V2, tomado en el artículo III de la sesión 4439 del 17 de mayo del 2010, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, acordó nombrar al Lic. José Antonio Li Pinar, Jefe de la Unidad de Asesoría para el mejoramiento

de Competitividad y Productividad PYMES; para ejercer por recargo el puesto de Subgerente Administrativo por un período de cuatro años a partir del 17 de mayo del 2010.

4. Que por la importancia estratégica que representa para la institución el cargo de Subgerente Administrativo, se hace necesario consolidar el nombramiento del Lic. José Antonio Li Pinar en dicho puesto, para lo cual, es necesario modificar el acuerdo tomado en N° 069-2010-V2, supra citado.

POR TANTO, ACUERDAN:

MODIFICAR EL ACUERDO N°069-2010-JD-V2, TOMADO EN EL ARTÍCULO III DE LA SESIÓN 4439 DEL 17 DE MAYO DEL 2010, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ AL LIC. JOSÉ ANTONIO LI PINAR, CÉDULA 1-186-130, PARA EJERCER POR RECARGO, EL PUESTO DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN, PARA QUE DICHO NOMBRAMIENTO A PARTIR DE ESTA FECHA, LO EJERZA EN CARGO DE TITULAR.

EN LO DEMÁS, SE MANTIENEN LOS TÉRMINOS DEL REFERIDO ACUERDO.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°005-2011-JD.

Reingresa al salón de sesiones el señor Subgerente Administrativo.

El señor Presidente, señala que pasando a otro informe de dirección, el año pasado le quedaron sin visitar algunas sedes del INA, por lo que próximamente estará presentando un cronograma de visitas para los próximos meses, por si algún director tiene interés en acompañarlo.

Asimismo, indica que espera que los señores directores hayan recibido el INA Informa de final e inicio de año en donde se menciona que se tuvo un muy buen cierre de año, con muchos graduados y graduadas de diferentes centros, incluidas varias personas privadas de libertad de diferentes lugares.

Asimismo comenta, que anteriormente se había decidido hacer una sesión de Junta Directiva en Puntarenas, que podría programarse para dentro de quince días, por lo que estaría coordinando con el señor Secretario Técnico a efectos de realizar dicha sesión.

ARTICULO UNDECIMO

Mociones y Varios.

Varios

El señor Director Lizama Hernández, comenta que en la última sesión del año pasado, se planteó el tema del Plan Operativo 2011 y le quedó en mente un comentario de parte de los compañeros del área de Planificación, en el sentido de que ellos creen que el Plan Estratégico del INA va a estar listo a mediados de año y en su opinión le parece que es mucho tiempo, sobre todo por lo breve que es el período de la Administración del Gobierno, por lo que desea hacer una sugerencia de que se analice a través de la Subgerencia Técnica y la Gerencia General, la posibilidad de conocerlo antes, lo ideal sería tenerlo al final del primer trimestre, aunado a que ya se tiene el plan Nacional de Desarrollo y con la presentación hecha por el señor Vice Ministro de Educación, se tienen insumos importantes para un Plan Estratégico.

El señor Presidente, manifiesta que coincide con el Director Lizama Hernández, ya ha conversado con la Gerencia, Subgerencia y con la Unidad de Planificación Estratégica y se está trabajando fuertemente, incluso a finales del año pasado autorizó para que algunos funcionarios se quedaran trabajando en estos temas. Estima que se puede traer al finalizar el primer trimestre.

El señor Director Lizama Hernández, también menciona que recientemente se planteó un tema que tiene que ver con la comunicación del INA, a través de los boletines que publica la Unidad de Comunicación, desea sugerir que se revise la estrategia de comunicación Institucional, lo cual es muy importante, considera que a nivel interno la comunicación es muy buena, leyendo los boletines se da cuenta de lo bien que se está a nivel interno, sin embargo, le parece que a nivel de los clientes, empresas, estudiantes está un poco débil, por lo que habría que hacer un proyecto especial para que la labor del INA se de a conocer. Considera que se debe transmitir el mensaje institucional, de un modo más constante a todos los sectores. Cree que la estrategia no es gastar de dinero en campañas televisivas y otros, más bien se pueden perfeccionar estos boletines que se distribuyen por vía electrónica, o haciendo unos especiales para dirigirse a los sectores de usuarios y sería una inversión relativamente baja.

El señor Presidente, indica que al respecto puede informar que aparte del INA Informa, se tiene una serie de boletines permanentes semanales para la prensa escrita, radiofónica y televisiva, lamentablemente en los medios de comunicación en general lo que gusta es de la noticia especulativa, las buenas noticias generalmente pasan a formar parte del noticiero en un espacio muy reducido.

Añade que a final de año se dio a conocer que el INA en el 2011, empieza por primera vez a dar cursos de mecánica automotriz para carros híbridos. Otro dato importante es que investigaciones de profesionales del INA, en el tema de materiales, descubrieron una especie de cemento que mejora la fragua, este producto se puede utilizar ampliamente en el mercado comercial. Asimismo, hay unos grupos de estudiantes que con la iniciativa de emprendedurismo, ofrecen jardinería y arreglos de las casas y empresas.

Indica que van a conversar con la gente de comunicación y va a informar con más detalle a esta Junta Directiva sobre los planes en este campo. Además desea informar que se está renovando un contrato con CANARA, para que periódicamente se anuncie las noticias institucionales.

La Directora Cole Beckford, señala que con relación a lo indicado por el Director Lizama, escuchó casi al final de año, en Radio Bahía de Limón, críticas fuertes al INA, en el sentido de que la Institución en Limón, no gasta nada en publicitar en las radio emisoras, para informar sobre los cursos y programas, considera que es muy importante revisar este aspecto a nivel nacional.

Asimismo informa, que la semana pasada estuvo en el CONACCOOP, y le solicitaron que se les enviara el diagnóstico que recientemente se hizo sobre el Hotel Escuela.

Y por último desea informar que las próximas dos semanas no va a poder asistir a las sesiones, debido a que estará fuera del país.

El señor Presidente, indica que el diagnóstico sobre el Hotel-Escuela se le entregó a don Rodolfo Navas y próximamente tendrán una reunión para analizar este tema.

El señor Director Esna Montero, señala que desea comentar que conversó con la Directora de la Regional Atlántica, en cuanto a los compañeros de Limón, de SITRAPEQUIA y SINTRAJAV que se graduaron del curso de inglés, para ver si se planifica la entrega de certificados a finales de febrero, personalmente se comprometió para que se hiciera la actividad con la presencia del Presidente o la Gerente General, ya que nunca tienen la participación de un alto jerarca.

Por otra parte, había quedado pendiente una presentación de los funcionarios de Cooperación Externa , ya que el año pasado fue muy problemático el tema de los viáticos, personalmente tuvo muchos problemas en este sentido. Reitera que es sumamente importante conocer el funcionamiento en esta materia.

La señora Gerente General, indica que conversó con el jefe de Cooperación Externa, Señor Fernando Rodríguez y éste le señaló que la parte de la liquidación de viáticos le corresponde al área financiera, por lo que iba a coordinar con una funcionaria de esa área, a efecto de que hagan una exposición en conjunto para hablar cada uno del campo que les corresponde. Considera que próximamente se estará conociendo el tema en Junta Directiva.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4469, DEL 24 DE ENERO DE 2011.